

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
25 FEB 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6215290

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34430

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519670 1. Don Wilson SALVATIERRA PAZ RUN: 24.818.004-8
- 519671 2. Don Carlos VALLES MARTINEZ RUN: 24.808.892-3
- 519672 3. Doña Alexandra Felicidad MOROBEL CAMILO RUN: 14.755.381-1
- 519673 4. Don Cristian Ariel ACUÑA ARAUJO RUN: 24.904.674-4
- 519674 5. Doña Sussan Fritzy TORRES MONTESINOS RUN: 24.217.273-6
- 519675 6. Doña Naomy Geraldine LOZANO TORRES RUN: 24.851.043-9
- 519676 7. Doña Lizedt FUENTES CALUSTRO RUN: 24.896.328-K
- 519677 8. Don Nemesio RAMIREZ VILLCA RUN: 24.895.066-8
- 519678 9. Doña Eliana Liz CALLE BARRIENTOS RUN: 23.527.295-4
- 519679 10. Doña Felipa CUBA DE VARGAS RUN: 24.819.579-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/JVV
[141]25/02/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
EFE

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN